



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 07/2016

ACTA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Olivar, a veintinueve días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2016, actuando como Presidente del Concejo Municipal la Sra. María Estrella Montero Carrasco y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro, contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán
Sr. Sergio Aravena Flores
Sra. María Solange Navarro Montero
Sr. Albino Reyes Tobar
Sr. Antonio Aguilera Miranda
Sr. José Leiva Rivas

Se encuentran presentes además las siguientes personas:

Srta. Julia Calquín H.	Secplan
Sr. Pedro Llanos A.	Director de Adm. y Finanzas
Sr. Cristian Ahumada H.	Administrador Municipal

A continuación, la Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla correspondiente a la sexta Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2016, la que contempla el siguiente punto a tratar:

1. Informe de la Seremi de Transportes sobre la Instalación de Semáforo en Av. Bernardo O'Higgins con Julio Silva y Acuerdo del Concejo Municipal para la re destinación de los recursos correspondientes al Convenio Casino, Cuota diciembre de 2015 a mayo de 2016 y Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en el Proyecto "Instalación y cambio de luminarias en Olivar Alto, 2da. Etapa".
2. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°12 correspondiente al Área Municipal (se adjunta documentación de respaldo).

Sra. Alcaldesa da lectura a informes enviados por la Seremi de Transportes, en los que da cuenta del resultado de las mediciones técnicas efectuadas para evaluar la pertinencia de instalación de semáforo en la intersección de Av. Bernardo O'Higgins con Julio Silva, y donde se concluye que no se justifica este proyecto. Concejales Correa señala que es mejor esta decisión.

Alcaldesa señala que ante esto, ella consultó a la Seremi que pasaba si al ser recursos propios igualmente el municipio instalaba el semáforo, a lo que le contestaron que la empresa que ejecutara el trabajo igualmente requiere la autorización de la Seremi. Señala que lamenta esta decisión pues además el municipio invirtió en que varios funcionarios estuvieron todo el día realizando el conteo de vehículos.

Concejal Reyes señala que no le parece esto y se puede ver otras comunas donde hay semáforos hasta en la carretera y otras incluso igual de pequeñas que tienen uno por lo que lamenta que esta comuna no pueda tener uno.

Concejal Aguilera también señala que lamenta esta decisión ya que este punto requiere un semáforo.

Concejal Aravena comparte este planteamiento y cree que se debiera insistir en esto más adelante. Insiste que se debe incluir también Gultro en un proyecto de este tipo.

Como reflexión, señala que se debió partir al revés, y haber esperado tener la factibilidad de la instalación del semáforo, antes de haberse destinado los recursos. Sin embargo, señala que no tiene problemas en aprobar.

Alcaldesa da lectura a un documento de la Seremi llegado recientemente, donde informa que se complementó el Oficio anterior con el informe estadístico enviado por Carabineros de Olivar, a partir del cual se confirma la decisión por el alto índice registrado de accidentabilidad, que no cumple el mínimo exigido por la Ley.

Concejal Reyes señala que no le parece, ya que entonces somos subdesarrollados y se debe esperar tener altos índices de muerte para tomar medidas.

Concejal Aravena consulta respecto al informe de la Modificación Presupuestaria dice Olivar Bajo.

Secplan señala que esto es un error de tipeo, pues era Olivar Alto.

Concejal Aguilera señala que tiene la solicitud de la comunidad de Olivar Bajo para que se instalen allá luminarias, pues consideran que Olivar Alto ya tiene.

Concejal Reyes solicita permiso para leer carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Esperanza, donde manifiesta la necesidad de que el sector cuente con más luminarias. Hace entrega de esta nota a la Sra. Alcaldesa.

Alcaldesa señala que estaba comentando con la Secplac sobre esta posibilidad, y ella informa que el día jueves se abre la Licitación y si quedaran recursos podrían destinarse a Olivar Bajo para lo que alcance.

Concejal Reyes señala que sería muy bueno instalar en Julio Montt hacia la plazuela.

Alcaldesa señala que se debe analizar esto y tal vez se puede dejar de lado algún tramo de Olivar Alto y destinarlo a Olivar Bajo. Por ejemplo, señala que se puede

obviar la calle J. H. Salas y M. O. Soto y redestinar a Olivar Bajo calles Julio Montt hasta la plazuela.

Concejal Aravena señala que le parece más acertado iluminar la calle Angosta por tener un mayor número de habitantes, en comparación con la otra propuesta. Luego de discutir, se decide que se instalarán luminarias en calle Julio Troncoso o calle Angosta y Olivar Alto quedaría sólo Av. Julio Silva.

Se acuerda efectuar modificación en el Informe de la Modificación Presupuestaria, dejando Cambio de luminarias en Olivar Bajo y Olivar Alto.

Sra. Presidenta señala que no habiendo otros puntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 10:28 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaría Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. RAMIRO CORREA GUZMAN _____

SR. SERGIO ARAVENA FLORES _____

SRA. M^a SOLANGE NAVARRO _____

SR. ALBINO REYES TOBAR _____

SR ANTONIO AGUILERA MIRANDA _____

SR. JOSE LEIVA RIVAS _____



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL